



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 NOV. 2006

RES. H. N° 1452-06

Expte. N° 4.082/06

VISTO:

La Resolución H.N° 432/06, por la que se designa temporariamente a la Profesora Mónica FLORES KLARIK, en el cargo de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología y Problemática Regional"; y

CONSIDERANDO:

QUE el financiamiento para tal designación se imputó a un cargo vacante existente en la planta docente de la Escuela de Antropología, por renuncia de la Prof. Silvia Susana Soria;

QUE la Comisión de la citada Escuela, solicita prorrogar la designación de la Prof. Flores Klarik en condición interina, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 606/06, aconseja prorrogar interinamente a la docente, a partir de la fecha mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 21/11/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR interinamente a la **Prof. Mónica FLORES KLARIK** DNI.N° 24.338.685, la designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta que el cargo se cubra por vías de concurso regular.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la misma, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, vacante en la planta del personal docente por renuncia de la Prof. Silvia Susana Soria.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Antropología de esta Facultad.-

MZ.-

Prof. Mónica Flores Klarik
Escuela de Antropología
Facultad de Humanidades - UNSalta



Prof. Silvia Susana Soria
Escuela de Antropología
Facultad de Humanidades - UNSalta